

Fecha: 02-07-2025
 Medio: La Estrella de Iquique
 Supl.: La Estrella de Iquique
 Tipo: Noticia general
 Título: Concejo aprueba contrato de servicios oftalmológicos para Alto Hospicio

Pág.: 6
 Cm2: 208,2

Tiraje: 9.500
 Lectoría: 28.500
 Favorabilidad: ☐ No Definida



LA UAPO TAMBIÉN ATIENDE A PACIENTES DEL TAMARUGAL

Concejo aprueba contrato de servicios oftalmológicos para Alto Hospicio

En una votación unánime, el Concejo Municipal de Alto Hospicio aprobó la contratación de servicios oftalmológicos para el Departamento de Salud.

Esta iniciativa busca fortalecer la atención primaria en salud visual, beneficiando a la comunidad local y a la Provincia del Tamarugal, que incluye comunas como Pozo Almonte, Pica, Huara, Colchane y Camiña, a través de la Unidad de Atención Primaria Oftalmológica (UAPO), ubicada en Los Álamos #3056.

El convenio contempla una amplia gama de prestaciones, que van desde la corrección de vicios de refracción en personas entre 15 y 64 años, hasta exámenes especializados como fondo de ojo para pacientes con diabetes tipo 2, tomografía de coherencia óptica y consultas médicas para diagnosticar y tratar enfermedades como glaucoma, cataratas y retinopatías diabéticas.

Actualmente, la Unidad de Atención Primaria Oftalmológica (UAPO) atiende a

usuarios no solo de Alto Hospicio sino también de toda la Provincia del Tamarugal. Sin embargo, enfrenta una lista de espera de casi 1.900 personas, lo que refleja la alta demanda del servicio en la región.

El alcalde Patricio Ferreira valoró la aprobación, señalando que "esta medida es un paso fundamental para mejorar la calidad de vida de nuestros vecinos y vecinas, garantizando un acceso oportuno y de calidad a la atención oftalmológica".

64

años, es el tope de edad de los vecinos que podrán acceder a estos servicios.

Con esta adjudicación, la Municipalidad indicó que se reafirma su compromiso con la salud pública, buscando reducir tiempos de espera y ampliar la cobertura en una especialidad vital para el bienestar